

## CONSTANCIA

### PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 17 DE MARZO DE 2021

Abordar un tema tan altamente mediatizado como Electricaribe, implicaba hacer una referencia inevitable su trayectoria como un mal servicio, que derivaban en interrupciones de fluido eléctrico, fluctuaciones intempestivas de voltaje, errores en la lectura, facturación y cobro del servicio de energía, el cual adicionalmente era excesivamente costoso para tan dudosa calidad. Además, ocurrieron lamentables casos de personas que fallecieron por electrocución, o que perdieron sus viviendas por incendios.

Estas pérdidas materiales e inmateriales, que resultan hoy inestimables, la inasistencia del accionista mayoritario con el 85, 38% de Electricaribe, Gas Natural Fenosa, hoy Naturgy se hizo célebre además por su silencio administrativo, acumulando gran cantidad de quejas y reclamos, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La situación de esta catástrofe energética, como bien lo señala es estudio técnico de EPM, no se puede endilgar a los usuarios, sino a la incapacidad de la empresa de prestar un servicio de calidad, de atender de manera eficiente a sus proveedores y personal de apoyo, de realizar las inversiones necesarias para renovar la infraestructura de sus redes deterioradas.

Bajo este panorama la intervención del Estado fue más que oportuna y justificada, pues era evidente que Electricaribe no podría seguir respondiendo ante los usuarios. La decisión del Gobierno Nacional fue respaldada por el fallo del Tribunal Arbitral decidió que Colombia no pagará a Gas Natural los cerca de 4,8 billones de pesos (1.310 millones de dólares) que la multinacional reclamaba.

Hoy, con esta constancia, felicito a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por su actuación y doy un voto de confianza en el Grupo EPM que con su experiencia los mercados de 10 departamentos en los negocios de transmisión y distribución de energía, con operaciones en seis países, logrará ser ese inversionista estratégico que requiere el sector energético de la costa caribe.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS  
Representante a la Cámara por Antioquia

